



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío, Veinte (20) de Octubre del dos mil veinte (2020)

Proceso: Declarativo de pertenencia (mínima cuantía)

Radicado: 630014003005-2018-00070-00

En atención a los escritos que anteceden, este Juzgado, para efectos de notificación del curador ad-litem designado HERNAN HERRERA GIRALDO, se tiene como correo electrónico "herhegi@hotmail.com" y teléfono "3105057544".

En este orden, para todos los efectos legales a los que haya lugar, se agrega al expediente el escrito allegado por la parte demandante, con el cual actualizo su correo electrónico y la de la parte demandante, y arrimo al plenario los correos electrónicos de los testigos y frente al testigo Nohelia Correcha de Arias, manifestó el desistimiento de este, en razón a que o fue posible contactarla y siendo ella de la tercera la cual o cuenta con medios magnéticos.

Por ser procedente lo solicitado, este Despacho accederá a lo solicitado por la parte actora, de tal manera que téngase por desistido el testimonio incoado por la parte actora y por las razones manifestadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3becdccb749091659f80a0898e2cfcdbd8570decb86f5410e43f82db66dfd07

Documento generado en 17/10/2020 07:32:29 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO N° 112 EL

21 de OCTUBRE DE 2020

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA